MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2025- **/ UPRES- GUSAP– 20.1**

Manizales, 02 de Julio de 2025

Señora
ALEXANDRA GOMEZ GARCIA
Representante legal IPS DE ALERGOLOGIA
Manizales

Asunto: solicitud aceptación modificación contrato No 86-7-20034-25

Teniendo en cuenta que la Regional de Aseguramiento en Salud n°3 tiene suscrito con usted el contrato de la referencia, cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3."** De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de proponerle la aceptación de la modificación del contrato, consistente en ADICIÓN DE PRESUPUESTO Y PRÓRROGA en tiempo de ejecución del mismo, teniendo en cuenta la necesidad de la Unidad Prestadora de Salud Caldas de continuar con la prestación del servicio; por lo anterior me permito indicar unos aspectos básicos de la ejecución de dicho acuerdo de voluntades así:

Número contrato	86-7-20034-25
Plazo inicial de ejecución del contrato	03 Meses 30 dias
Fecha de inicio	01/05/2025
Fecha de terminación inicial	31/08/2025
Valor Total del contrato	$40.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 31 de mayo 2025	$10.980.950,00
Porcentaje de Ejecución	53%
Saldo pendiente por facturar 28/06	$10.572.455,00
Valor total ejecutado	$21.553.405,00
Saldo agendando y pendiente por atención (julio)	$7.450.260,00

Fundamentado en las condiciones pactadas inicialmente en el contrato y teniendo en cuenta la necesidad de contar con esta prestación de servicios, el responsable de la oficina de planeación y coordinador de Plan Anual de Adquisiciones, manifiestan que una vez verificada la programación del presupuesto año 2025, se cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo, adición y prórroga del contrato, así:

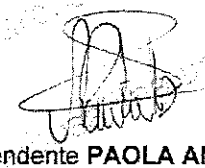
VALOR ADICIÓN 2025	PRÓRROGA [illegible] MES + 15 DIAS ASÍ:
$ 20.000.000,00	VIG. 2025: 30 días a partir del 01/09/2025

Por lo anterior, la modificación al contrato sugeridas se realizará de la siguiente manera y se ajustarán, así:

Valor actual del contrato vigencia 2025	$ 40.000.000,00
Valor a adicionar vigencia 2025	$ 20.000.000,00
Valor total final contrato	$ 60.000.000,00
Fecha inicio modificación contrato	01/09/2025
Fecha terminación modificación contrato	30/09/2025

En ese orden de ideas, la DIRECCIÓN DE SANIDAD – LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 –Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, solicita atenta y respetuosamente sea analizada la presente propuesta y emita respuesta como contratista, si se encuentra interesada en suscribir esta modificación en adición y prórroga planteada en el presente documento.

Atentamente;



Subintendente **PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**
Supervisor contrato

Elaboró: SI. PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ
UPRES - GUSAP

Fecha de elaboración: 02/07/2025
Ubicación: \Documentos/informesdesupevision2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 3145150427
paola.trejos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-078132-DECAL

Alexandra Gómez García
I.P.S de Alergología

Manizales, 03 de julio 20255

Señores

Regional de aseguramiento en salud N°3

Yo, Alexandra Gómez García identificada con cédula de ciudadanía N° 34.001.105, representante legal de IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA, acepto la prorroga y la adición para el contrato 086-7-200034-25

Cordialmente,

Alexandra Gómez García.

Alexandra Gómez G. MD.
Médica Alergóloga
Hosp. Universitario Marques de Valdecilla
Santander Esp.
C.C. 34.001.105

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901633677-0
Nombre Representante Legal: Alexandra Gómez García
Identificación (C.C X C.E. ☐) 34001105
Dirección: Cra 21 # 64 A 33 edificio Multiplaza
Teléfono: 8934216 - 3024454268
Email: alexa.gomez81@hotmail.com

Alexandra Gómez García
I.P.S de Alergología

Manizales, 29 de julio 2025

Señores

Regional de aseguramiento en salud N°3

Yo, Alexandra Gómez García identificada con cédula de ciudadanía N° 34.001.105, representante legal de IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA, certifico que hasta la fecha hemos radicado un valor de $24.079.896, tenemos $12.008.390 pendientes por facturar, y tenemos $3.911.714 agendados en el mes de agosto, es decir que del contrato N° 86-7-20034-25 nos queda $0 por consumir

Cordialmente,

Alexandra Gómez García

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901633677-0
Nombre Representante Legal: Alexandra Gómez García
Identificación (C.C X C.E. ☐) 34001105
Dirección: Cra 21 # 64 A 33 edificio Multiplaza
Teléfono: 8934216 - 3024454268
Email: alexa.gomez81@hotmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2025 - / UPRES – GUSAP – 20.1

Manizales, 03 de Julio de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud n°3
Pereira Risaralda

Asunto: Solicitud autorización modificación contrato No 86-7-20034-25

En base en el presupuesto asignado para la vigencia 2025 y el concepto de viabilidad por el suscrito supervisor del contrato de la referencia, para adelantar la modificación del mismo, suscrito por la Regional de Aseguramiento en Salud n°3-Unidad Prestadora de Salud Caldas con la IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ, cuyo objeto es "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3." Respetuosamente solicito a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la modificación en cuanto a ADICIÓN Y PRÓRROGA del mismo, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Información contractual:

Número contrato	86-7-20034-25
Plazo inicial de ejecución del contrato	03 Meses 30 días
Fecha de inicio	01/05/2025
Fecha de terminación inicial	31/08/2025
Valor Total del contrato	$40.000.000,00
Vigencia 2025	$40.000.000,00
Valor ejecutado con corte a 30/06/2025	$21.553.405,00
Porcentaje de Ejecución	53%
Saldo por ejecutar	$18.446.595,00

2. Ejecución presupuestal a la fecha:

# RAS	VALOR
Cuenta de cobro # 1. Del 01/05/2025 al 31/05/2025	$10.980.950,00
Pendiente por radicar segunda cuenta	$10.572.455,00
TOTAL	**$21.553.405,00**

3. Que, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la prestación del servicio para la atención de nuestros más de 15.989 usuarios y beneficiarios en el Departamento de Caldas, y en especial a los que requieran ese ámbito del servicio en la Ciudad de Manizales, en los servicios de las áreas de hospitalización y urgencias de la UPRES CALDAS, y teniendo en cuenta que el responsable de la oficina de planeación y coordinador de Plan Anual de la Unidad Prestadora de Salud Caldas, manifiestan que una vez verificado el PAA se cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo la modificación planteada del contrato, así:

4.

VALOR ADICIÓN 2025	PRÓRROGA UN (01) MES ASÍ:
$ 20.000.000,00	VIG. 2025: 30 días a partir del 01/09/2025

5. Por lo anterior, la modificación al contrato sugerido se realizará y se ajustarán, así:

Valor actual del contrato vigencia 2025	$ 40.000.000,00
Valor a adicionar vigencia 2025	$20.000.000,00
Valor total final contrato	$60.000.000,00
Fecha inicio modificación contrato	01/09/2025
Fecha terminación modificación contrato	30/09/2025

6. Que el suscrito supervisor del contrato indica que se hace necesario e imperativo la autorización de la presente modificación al contrato, teniendo en cuenta que fueron verificados los siguientes documentos para emitir el concepto de viabilidad de la modificación, clasificados de la siguiente manera:

- El contratista ha manifestado su voluntad de suscribir la modificación del contrato, aceptando la tarifa pactada inicialmente, la cual se anexa al presente documento.
- A la fecha persiste la necesidad de contar con este servicio, teniendo en cuenta nuestro Plan de Beneficios.
- El contratista ha prestado a satisfacción los servicios contratados hasta la fecha.
- El contratista, ha pagado de manera cumplida, sus obligaciones, frente a la seguridad social.
- A la fecha el contrato de se encuentra vigente en plazo y cuenta con saldo pendiente por ejecutar.
- La unidad cuenta con aprobación disponible de acuerdo a lo manifestado y certificado por parte del responsable de Planeación y el Coordinador del Plan Anual de adquisiciones de la UPRES Caldas.

Lo anterior para conocimiento de mi coronel y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Subintendente **PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**
Supervisor de contrato

Elaboró: **SI. PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**
UPRES ESPCO

Revisó: IJ RICARDO PALACIO PIEDRAHITA
Jefe Grupo Logístico

Aprobó: CT. Mónica María Mejía Serrano
Jefe UPRES CALDAS

Fecha de elaboración: 03/07/2025
Ubicación: D:\Documentos 2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 3145150427
paola.trejos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-077513-DECAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
GRUPO SOPORTE Y APOYO UPRES CALDAS
1555457044

UPRES-GUSAP - 20.1

Manizales, 02 de julio de 2025

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable de Planeación
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud certificación plan anual de adquisiciones

Respetuosamente me dirijo al señor subintendente, con el fin de solicitar el certificado el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2025 que se encuentra contemplando el rubro presupuestal para el proceso contractual cuyo objeto es la **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3."**

El valor estimado para este contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($20.000.000,00)** para la **vigencia 2025**

Lo anterior, discriminando los siguientes aspectos: rubro, subrubro, descripción, presupuesto disponible, cantidad, unidad de medida, descripción código CUPS, modalidad de contratación, mes proyectado y recurso.

Lo anterior para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paola Andrea Trejos Lopez
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Talento Humano
Cédula: 1111195315
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Upres Caldas
Unidad: Departamento De Policia Caldas
Correo: paola.trejos@correo.policia.gov.co
2/07/2025 5:34:19 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3145150427
paola.trejos@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

lina.barbosa lina.barbosa lina.barbosa

INFORMACIÓN PÚBLICA

50925

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 3 DE JULIO DE 2025

CERTIFICADO No. 294

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	JULIO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	MEDICINA ESPECIALIZADA: INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DE ALERGOLOGIA CALDAS	20.000.000,00	-	-	1	20.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 077513 del 02/07/2025 para adicionar el el proceso de contratacion de MEDICINA ESPECIALIZADA: INCLUYE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS - DE ALERGOLOGIA CALDAS. contrato 86-7-20034-25								TOTAL	-	-	1	20.000.000,00	-	-

No. SISCO REGI3-2025-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025 20.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025-011744 - REGI 3

Pereira, 23 de julio de 2025

Señor
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO
Analista de presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-7-20034-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	294	**FECHA:**	03 de julio de 2025	**SISCO** REGI3-2025-17
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)** para la vigencia 2025.			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	Por un mes contado desde el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025.			

Atentamente,

Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 340242 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	23/07/2025 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

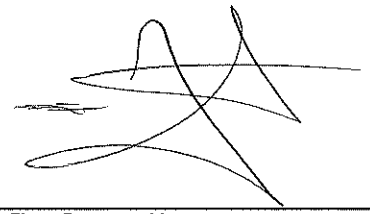
Numero.:	50925	**Fecha Registro:**	2025-07-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	20.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00

Objeto:	MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE ALERGOLOGIA CALDAS, PAA 294 DEL 03/07/2025



Firma Responsable

5067

392

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	24/07/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	50625	Fecha Registro:	2025-07-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Comprometer:	20.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	50925	Fecha Registro:	2025-07-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA294 DEL 03/07/2025 MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE ALERGOLOGIA UPRES CALDAS ADC 86-7-20034-25

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 332

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA294 DEL 03/07/2025 MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE ALERGOLOGIA UPRES CALDAS ADC 86-7-20034-25

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SIYULIET MARIN
Fecha Solicitud: 24/07/2025

Observaciones: **REVISÓ:**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$20,000,000.00
											TOTAL		$20,000,000.00

Expedido a los 24 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7-20034-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS CON NIT 901.633.677-0, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **ALEXANDRA GOMEZ GARCIA** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 34.001.105 expedida Manizales-Caldas, quien actúa en calidad de Representante Legal de **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS NIT.** 901.633.677-0, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001,** al contrato de Prestación de Servicios **No 86-7-20034-25**, previa las siguientes consideraciones:

1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **No 86-7-20034-25**, con fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"** Por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00),** Para la Vigencia 2025, amparados inicialmente mediante el **Registro Presupuestal SIIF 33725 del 29/04/2025 y QUIPU 155 del 29/04/2025** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

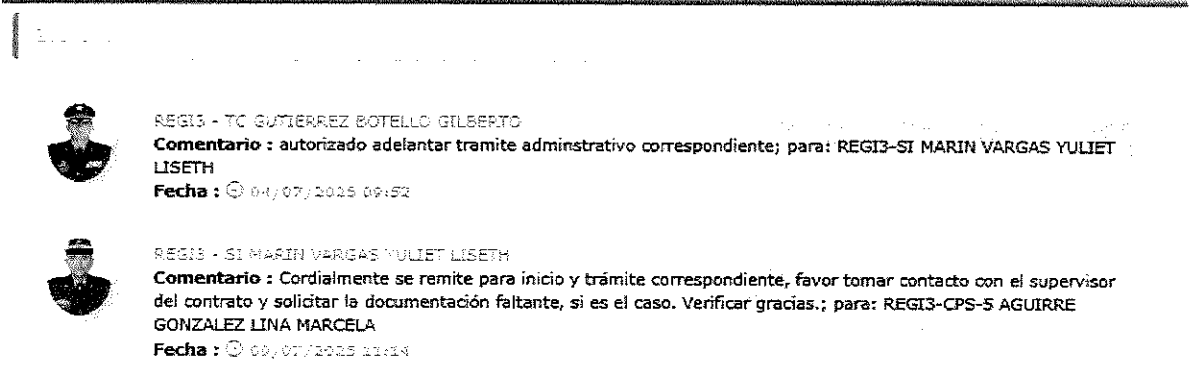
2. Que el contrato **No 86-7-20034-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado **GS-2025-078132-DECAL** del 02 de julio de 2025, la señora Subintendente **PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**, en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20034-25,** solicita a la **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS**, la aceptación de la **ADICION 001** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)** para la vigencia 2025 y la **PRORROGA 001** por un (01) mes contado a partir del 01/09/2025 hasta el 30/09/2025. La **IPS** mediante comunicado escrito del 03 de

julio de 2025, firmado por la señora **ALEXANDRA GOMEZ GARCIA** en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-078132-DECAL** del 03 de julio de 2025, la señora Subintendente **PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**, en su calidad de supervisora del contrato **No 86-7-20034-25**, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)** para la vigencia 2025 y la **PRORROGA 001** por un (01) mes contado a partir del 01/09/2025 hasta el 30/09/2025. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: *"autorizado adelantar trámite administrativo correspondiente"*. (Ver imagen).

Documento Electrónico No. GS-2025-078132-DECAL


REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : autorizado adelantar tramite adminstrativo correspondiente; para: REGI3-SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Fecha : 04/07/2025 09:52

REGI3 - SI MARIN VARGAS YULIET LISETH
Comentario : Cordialmente se remite para inicio y trámite correspondiente, favor tomar contacto con el supervisor del contrato y solicitar la documentación faltante, si es el caso. Verificar gracias.; para: REGI3-CPS-5 AGUIRRE GONZALEZ LINA MARCELA
Fecha : 09/07/2025 11:34

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-011744-REGI3** de fecha 23 de julio de 2025, la señora Subintendente **YULIET LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición No. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 50625 del 24/07/2025 y QUIPU Nro. 332 del 24/07/2025** certifica presupuesto por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal **No 86-7-20034-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00)** para la vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20034-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal No **86-7-20034-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00), SIIF No. 28825 del 21/03/2025 Y QUIPU No. 102 del 21/03/2025 para la vigencia 2025.

La presente **Adición No 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 50625 del 24/07/2025 y QUIPU Nro. 332 del 24/07/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00) para** la vigencia 2025, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20034-25**, Prorrogándolo por un (01) mes contado desde el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20034-25** queda con un plazo total de **CINCO (05) MESES** desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA – GARANTIA UNICA,** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE**: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

a) ***DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:*** *Por el VEINTE por ciento (20%) del valor* total del contrato, Que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
b) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
c) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (fecha de finalización y cuatro meses más) y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.
d) **RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad civil extracontractual, El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe ser tomado por el contratista debe incluir los siguientes amparos: Predios, labores y operaciones; Contratista y subcontratistas; Patronal; Vehículos propios y no propios, la cobertura será desde la fecha de inicio del contrato y hasta su ejecución y no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza, para aquellos contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500 SMLMV), la póliza debe tener como Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001 Y PRORROGA 001,** al Contrato Principal **No 86-7-20034-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20034-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 01 AGO 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Alexandra Gómez García

Señora **ALEXANDRA GOMEZ GARCIA**
Cedula de Ciudadanía 34.001.105 expedida Manizales-Caldas
Representante legal **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS**
NIT. 901.633.677-0

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marín Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Florez	

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20034-25

CONTRATISTA: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS NIT. 901.633.677-0

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00)
ADICION 001: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)
PRORROGA 001: por un (01) mes contado a partir del 01/09/2025 hasta el 30/09/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 12.000.000,00	20%	25/04/2025	31/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 30.000.000,00	50%	25/04/2025	31/01/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 3.000.000,00	5%	25/04/2025	31/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	200 SMLMV	----	25/04/2025	30/09/2025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3

Elaborado por: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. No. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20034-25

CONTRATISTA: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS NIT. 901.633.677-0

OBJETO DEL CONTRATO: OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($40.000.000,00)
ADICION 001: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00)
PRORROGA 001: por un (01) mes contado a partir del 01/09/2025 hasta el 30/09/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6**
PÓLIZA No 580-47-994000092084 Anexo:1 Expedida el 30/07/2025 Calidad y Cumplimiento
PÓLIZA No 580-74-994000027542 Anexo:1 Expedida el 30/07/2025 Responsabilidad Civil

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 12.000.000,00	20%	25/04/2025	31/01/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 30.000.000,00	50%	25/04/2025	31/01/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 3.000.000,00	5%	25/04/2025	31/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL	$284.700.000,00	----	25/04/2025	30/09/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 04 AGO 2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3
31-07-25

Calle 94 Avenida villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext.8305
Deris.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024

Great Place to Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

5804751484

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000027542 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGE: 580 RAMO: 74 PAP:

DIA	MES	AÑO	
30	07	2025	FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA	MES	AÑO	HORAS	
31	08	2025	23:59	VIGENCIA DESDE / A LAS

DIA	MES	AÑO	HORAS		
30	09	2025	23:59	30	VIGENCIA HASTA / A LAS / DIAS

DIA	MES	AÑO	
30	07	2025	FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA	MES	AÑO	HORAS		
31	08	2025	23:59		VIGENCIA DESDE / A LAS
30	09	2025	23:59	30	VIGENCIA HASTA / A LAS / DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.633.677-0

DIRECCIÓN: ED MULTIPLAZA CR 21 64 A 33 C S 410 - LAURELES — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS — TELÉFONO: 3165233247

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

DIRECCIÓN: CL 94 FTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO: 3333316

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD NIT : 900339410

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CALDAS CIUDAD: MANIZALES

DIRECCION: MANIZALES

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: INSTITUCION CLINICA TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATON No. 86-7-20034-25, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

EMISION ORIGINAL

ANEXO DE MODIFICACION

SE REGISTRA INCREMENTO DE VALOR EN EL CONTRATO EN LA SUMA DE $20.000.000, BAJO LA POLIZA ARRIBA INDICADA; ASI MISMO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN (1) MES; SEGUN ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7- 20034-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS CON NIT 901.633.677-0.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********58,500	$*********0.00	$ *******11,115	$ **********69,615

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CARLOS ALBERTO OSPINA MORENO	9125	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRÉSE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580475148

Alexandra Gómez García

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

COSPINAPATRI 0

CBD0207C070FFB785A

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000027542 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.633.677-0

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

VIGENCIA GLOBAL 25/04/2025 HASTA 30/09/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000027542 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS IDENTIFICACION: 901.633.677-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	. POLICIA NACIONAL-DIRECICION	900339410-8	MANIZALES	MANIZALES	284,700,000.00	58,500	69,615

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
58,500	69,615

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804751450

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000092084 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	07	2025	30	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.633.677-0**

DIRECCIÓN: ED MULTIPLAZA CR 21 64 A 33 C S 410 - LAURELES CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3165233247

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . **POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

BENEFICIARIO: . **POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/04/2025	31/01/2026	12,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/04/2025	31/01/2027	3,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/04/2025	31/01/2029	30,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 86-7-20034-25, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.

EMISION ORIGINAL

CONDICIONADO:21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-DOOI

ANEXO DE MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****45,000,000.00	$ **********15,288	$*****5,000.00	$ ********3,855	$ **********24,142

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ALBERTO OSPINA MORENO	9125	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580475145

Alexandra Gómez García

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C070FEB785C

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Asegurador: Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Ca... ter, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000092084** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.633.677-0**

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

BENEFICIARIO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

TEXTO ITEM 1

SE REGISTRA INCREMENTO DE VALOR EN EL CONTRATO EN LA SUMA DE $20.000.000, BAJO LA POLIZA ARRIBA INDICADA; ASI MISMO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN (1) MES; SEGUN ADICION 001 Y PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 86-7- 20034-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS CON NIT 901.633.677-0.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS POR EL PRESENTE ANEXO, CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

Transacción exitosa

N° del ticket	7717539089348870 37
N° Electrónico	5804751450
Fecha	30/07/2025 15:55:34
IP	190.249.248.74
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Mastercard
N° de la tarjeta	********0177
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$24,142.00

Aseguradora Solidaria de Colombia

Transacción exitosa

N° del ticket	771753908427027441
N° Electrónico	5804751484
Fecha	30/07/2025 15:47:07
IP	190.249.248.74
Tipo de tarjeta	Credit
Marca de la tarjeta	Visa
N° de la tarjeta	********7676
Estado	APPROVAL
Mensaje	Transacción exitosa
Monto	$69,615.00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 012186 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 31 de julio de 2025

Señor
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Analista de Presupuesto
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición 001 y prorroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-7-20034-25	**FECHA CONTRATO:**	25/04/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 50625 del 24/07/2025 y QUIPU Nro. 332 del 24/07/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS	**NIT:**	901.633.677-0
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.		
OBJETO	"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3"		
VALOR ADICION 001	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000,00)**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00) para la Vigencia 2025**		

Atentamente,

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Are Administrativa y financiera RASES Nro.3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIETH LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHczamudio	CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	31/07/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50625 de fecha 2025-07-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	54025	Fecha Registro:	2025-07-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	20.000.000,00	Saldo x Obligar:	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901633677	Razón Social:	IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	912138435	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20034-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-07-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	20.000.000,00	0,00		
Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SALUD ENLA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA PARA LOS ASUARIOS DEL SSPN UPRES CALDAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-10-27	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 389

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $20,000,000.00

Por Concepto de: PAA294 DEL 03/07/2025 MEDICINA ESPECIALIZADA INCLUYE PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE ALERGOLOGIA UPRES CALDAS ADC 86-7-20034-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ

Fecha Solicitud: 24/07/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	332	$20,000,000.00
						TOTAL		$20,000,000.00

Beneficiario: 901633677 - IOPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 396 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 31 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-012424 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 04 AGO 2025

Señora
Subintendente **PAOLA ANDREA TREJOS LOPEZ**
Supervisora del contrato No. **86-7-20034-25**
Manizales - Caldas

Asunto: notificación inicio supervisión de la **ADICION 001 y PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-7-20034-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001 y PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20034-25,** que tiene como objeto **"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3" Así;**

ADICION 001: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. 86-7-20034-25 más la presente Adición 001, se establece por un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00) para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por un (01) mes contado desde el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025. Así las cosas, el contrato principal No 86-7-20034-25 queda con un plazo total de CINCO (05) MESES desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/09/2025 a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

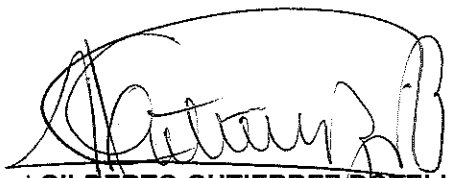
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe**

que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

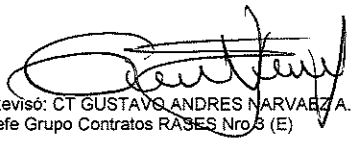
Atentamente,



Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3



Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3



Revisó: CT GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)



Revisó: MY. SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA F.
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 012425 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 04 AGO 2025

Señora **ALEXANDRA GOMEZ GARCIA**
Representante legal **IPS DE ALERGOLOGIA ALEXANDRA GOMEZ GARCIA SAS**
NIT. 901.633.677-0
Manizales - Caldas

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-7-20034-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20034-25,** que tiene como objeto **"LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3" Así;**

ADICION 001: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($20.000.000,00) para la vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal Nro. 86-7-20034-25 más la presente Adición 001, se establece por un valor total de SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000,00) para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por un (01) mes contado desde el 01/09/2025 hasta el 30/09/2025. Así las cosas, el contrato principal No 86-7-20034-25 queda con un plazo total de CINCO (05) MESES desde el 01 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/09/2025 a la **PRORROGA 001** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE G.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: CT GUSTAVO ANDRES NARVAEZ A.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: MY. SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA F.
Jefe Área Logística y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA